



# Resolución Secretarial

N° 000007 -2024-PRODUCE

Lima, 29 ENE. 2024

**VISTOS:** Los Memorandos N°s 00000311-2023-PRODUCE/OGACI y 00000006-2024-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano; el Memorando N° 0002595-2023-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2 del artículo 138 citado en el considerando precedente, dispone que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba; asimismo, también puede a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 010-2014-PRODUCE-SG denominada "Lineamientos que regulan la función de los Fedatarios en el Ministerio de la Producción" aprobada por Resolución Secretarial N° 008-2014-PRODUCE/SG, señala que mediante Resolución de Secretaría General se designará a los fedatarios que requiera el Ministerio de la Producción, de acuerdo a las necesidades de autenticación de documentos internos y aquellos que presenten los administrados, los que se encuentran adscritos a la Oficina General de Atención al Ciudadano sólo en lo que respecta a sus funciones como fedatarios;

Que, mediante el Memorando N° 00000311-2023-PRODUCE/OGACI, la Oficina General de Atención al Ciudadano solicitó a las unidades orgánicas ratificar o proponer fedatarios institucionales de acuerdo a sus necesidades en el marco de la citada Directiva;

Que, el Memorando N° 00002595-2023-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00000980-2023-PRODUCE/OARH de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, mediante el cual se informa el resultado de la revisión



de legajos de cada uno de los servidores propuestos para ser designados como fedatarios institucionales en el marco de la citada Directiva;

Que, el Memorando N° 00000006-2024-PRODUCE/OGACI de la Oficina General de Atención al Ciudadano remite el Informe N° 00000004-2024-PRODUCE/OGDA de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, que contiene las propuestas remitidas por las unidades orgánicas respecto a ratificar o proponer fedatarios, siendo que resulta necesario dar por concluidas las designaciones anteriores y designar a los fedatarios institucionales del Ministerio de la Producción, en el marco de lo establecido en el numeral 6.2.3, de la citada Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Directiva N° 010-2014-PRODUCE-SG "Lineamientos que regulan la función de los Fedatarios en el Ministerio de la Producción" aprobada por Resolución Secretarial N° 008-2014-PRODUCE/SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como fedatarios institucionales del Ministerio de la Producción a los siguientes servidores públicos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANO
1	GINA KATIA HUAMANI ALARCON	Consejo de Apelación de Sanciones
2	SALVADOR JULIO CESAR MEZARINA FIGUEROA	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
3	MELYSSA VERGARAY MENDOZA	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
4	PATRICIA ALEXSANDRA FLORES KUONG	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
5	JOSHUA DANIEL VEGA NONATO	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
6	MARTIN EDUARDO INCIO MUÑOZ	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
7	JOSE MICHEL CASTILLO GALVEZ	Oficina de Abastecimiento
8	RICARDO MANUEL VIZARRETA LOZADA	Oficina de Abastecimiento
9	HONORIO PIERO TULIO PRADA VEGA	Oficina de Ejecución Coactiva
10	DI STEFANO PEDRO PALPAN LUNA	Oficina de Gestión del Talento Humano
11	ROSA ELIZABETH SIESQUEN BANCES	Oficina de Gestión del Talento Humano
12	NILTON ELBERT VALDIVIA GALVEZ	Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio
13	MARTHA IRENE TORERO GONZALES	Dirección de Sanciones de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones
14	VLADIMIR NEIRA LAYNES	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
15	FRANCISCO TOLEDO CENTENO	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
16	JIMMY ALBERTO BAQUERIZO ESTRADA	Dirección de Vigilancia y Control





# Resolución Secretarial

17	ROBERTO WILLIAM SALAZAR ROJAS	Dirección de Vigilancia y Control
18	JOHNNY GONZALES CARMEN	Dirección de Vigilancia y Control
19	RICARDO JUAN PINEDA CUBILLAS	Dirección General de Pesca Artesanal
20	LUIS TAÍPE BALCAZAR	Dirección General de Pesca Artesanal

**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación como fedatarios institucionales del Ministerio de la Producción de los siguientes servidores y ex servidores públicos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCION DE DESIGNACION
1	VICTOR ERNESTO GANDARILLAS HERRERA	Resolución Ministerial N° 310-2013-PRODUCE
2	MARTHA SOLEDAD CARRILLO VARGAS	
3	ELIZABETH LILIANA LUCANO URIOSTE	
4	LUIS PASCUAL MERINO FELIX	
5	VICTOR MANUEL LOYOLA ROSARIO	
6	FLOR CRUZADOS GONZALES	
7	PAUL RICARTE LOREDO MARQUEZ	Resolución Secretarial N° 050-2014-PRODUCE/SG
8	MARIA ISABEL SILVA BARTRA CUMPA	Resolución Secretarial N° 122-2016-PRODUCE/SG
9	LUIS ANTONIO GUERRA SANTIAGO	Resolución Secretarial N° 184-2016-PRODUCE/SG
10	LILIANA BETTY TEMBLADERA ORIHUELA	Resolución Secretarial N° 187-2016-PRODUCE/SG
11	GRIMALDO BAYLON ESPIRITU	Resolución Secretarial N° 060-2017-PRODUCE/SG
12	JORGE ENRIQUE GARCIA NIQUE	
13	ROBERTO WILLIAM SALAZAR ROJAS	
14	CARLOS ALCIDES ZUÑIGA ARCE	
15	YEN WILLIAMS GARAY SARMIENTO	
16	LUCIA ANA OCHARAN CASABONA	Resolución Secretarial N° 00038-2020-PRODUCE
17	GUADALUPE ALVAREZ GAMARRA	
18	MILAGROS DEL ROSARIO HUARINGA AGUIRRE	Resolución Secretarial N° 00025-2021-PRODUCE
19	CARLOS GUILLERMO BELAUNDE SEMINARIO	
20	DINA MADALI ANGULO CABANA	
21	CRISTIAN MIGUEL CONDORI TITO	
22	EDGARDO ATTILIO PIGHI WALDE	Resolución Secretarial N° 00027-2022-PRODUCE
23	MARIA LISSETH GERALDINE TALLEDO DE LA TORRE	



G. TENGAN



J. TRUJILLO



M. VILLAR

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Secretarial a los servidores públicos designados en el artículo 1 y a la Oficina General de Atención al Ciudadano para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en la sede digital del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)).

Regístrese y comuníquese.

-----  
**DALIA SUÁREZ SALAZAR**  
Secretaría General  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**